


 CIUDADANIA No. 010227915-5
 BALAREZO ULLAURI JAVIER ESTEBAN
 AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC
 21 DICIEMBRE 1971
 002-0031 00131 M
 AZUAY / CUENCA
 SABERATO 1971

Una.

ECUATORIANA *****
 CARRERA OLGA A VEDERNIKOVA
 ESTUDIANTE
 BALAREZO S
 ULLAURI M
 15/08/2005

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 46-0006
 NUMERO 0102279155
 CEDULA
 BALAREZO ULLAURI JAVIER ESTEBAN
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CUENCA
 CANTON
 EL VECINO

Doy fe: que la fotocopia que antecede,
 en dos fojas, es igual al original..
 Cuenca, a 08 de DIC. 2005 de

Florencia Regalado Polo
 Dr. Florencia Regalado Polo
 NOTARIO PUBLICO Nº 3
 Cuenca - Ecuador



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPANIA " EDUCADORES LUTERANOS EDULUTERANOS CIA.
LTDA."**

ESCRITURA NUMERO : 1994

CUANTIA : \$ 133.120.00

FECHA : 08 de Diciembre de 2005.-

Se dieron tres copias .-

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del
Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy,
08 de Diciembre de dos mil cinco, ante el
doctor **FLORENCIO REBALADO POLO**, Notario Público
Tercero de este cantón, comparece el señor Ingeniero
JAVIER BALAREZO ULLAURI, en su calidad de Gerente
General y como tal representante legal de " **EDUCADORES
LUTERANOS EDULUTERANOS CIA. LTDA.** ", conforme
justifica con el nombramiento que se insertará a
nombre y en representación de dicha compañía. El
compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, capaz
ante la ley, casado, domiciliado en esta ciudad, a
quien de conocerle doy fe.- Bien inteligenciado en la
naturaleza y efectos legales de la presente escritura
a la que procede libre y voluntariamente, dice : que
eleva a escritura pública la minuta que me entrega, la
misma que transcrita, literalmente, es del tenor

siguiente : **SEÑOR NOTARIO :** En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sirvase incorporar uno de aumento de capital y reformas al estatuto social de la compañía denominada "**EDUCADORES LUTERANOS EDULUTERANOS CIA. LTDA.**", contenido en las siguientes cláusulas : **PRIMERA .-** **COMPARECIENTE :** A la celebración de esta escritura comparece el Ingeniero Javier Balarezo Billauro, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de "**EDUCADORES LUTERANOS EDULUTERANOS CIA. LTDA.**", conforme justifica con la copia del nombramiento que se adjunta; el compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en Cuenca, capaz ante la ley para celebrar la presente escritura. **SEGUNDA .-** **ANTECEDENTES .-** La compañía "**EDUCADORES LUTERANOS EDULUTERANOS CIA. LTDA.**", se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y uno de Junio de mil novecientos noventa y nueve, ante el señor Notario Público Tercero del cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el diez y nueve de Julio de mil novecientos noventa y nueve, con el número Ciento setenta. La Junta General de Socios de dicha compañía, en sesión de carácter universal celebrada el dos de septiembre del dos mil cinco, con el voto favorable de la unanimidad de los socios, resolvió aumentar el capital social de la compañía y

reformular su estatuto en los términos constantes en el acta correspondiente, cuya copia certificada se agrega para que forme parte de este instrumento. T E R C E R A .- DECLARACIONES : Con los antecedentes anotados, el señor Ingeniero Javier Balarezo Ullaauri, en su calidad de Gerente General y representante legal de " EDUCADORES LUTERANOS EDULUTERANOS CIA. LTDA. ", en cumplimiento a lo resuelto en la sesión de Junta General de socios mencionada en la cláusula anterior, declara : a) Aumentado el capital social de la indicada compañía en la suma de CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para que sumado al capital actual que es de CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, éste ascienda a CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, aumento que se lo suscribe y paga en la forma, modo y proporciones constantes en el acta de la citada sesión y en el cuadro de integración de tal aumento, el cual también se agrega; y, b) Reformado el Artículo Quinto del estatuto social, el cual de conformidad a lo aprobado en la sesión de Junta General de dos de septiembre del dos mil cinco, dirá : " ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL .- El capital social de la compañía es el de CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en CIENTO OCHENTA Y SIETE

111

1957

MIL CUATROCIENTAS SESENTA Y CUATRO participaciones iguales e indivisibles de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una ". C U A R T A .- El compareciente, bajo juramento declara, que la compañía por él representada no tiene contratos pendientes con el Estado ni con ninguna de las instituciones mencionadas en el Artículo ciento diez y ocho de la Constitución Política del Ecuador. Q U I N T A .- CUANTIA .- La cuantía de esta escritura se la fija en CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. S E X T A .- Todos los socios de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana, con excepción del señor Albrecht Hickel Wachterbarth, que es de nacionalidad alemana, con visa indefinida de Inmigrante categoría Diez-VI, por lo que su inversión es nacional. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas necesarias para la plena validez de la presente escritura. Muy atentamente, f.) P. Regalado P. Doctor Pablo Regalado Peñaherrera. Abogado, Matrícula cuatrocientos noventa y cinco- Azuay.-- Hasta aquí la Minuta, la misma que reconocida por el compareciente como suya, la deja elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifica en todo su contenido y lo aprueba.-

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA DENOMINADA "EDUCADORES LUTERANOS EDULUTERANOS CIA.
LTDA.",/CELEBRADA EL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. /**

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, dos de Septiembre del dos mil cinco, a las diez y seis horas, en el local social de la compañía "EDUCADORES LUTERANOS EDULUTERANOS CIA. LTDA.", ubicado en las avenidas 27 de Febrero y Solano, se reúnen los socios de dicha compañía, señores: Marcelo Rolando León Vélez, Santiago Amado Gomezcoello Gomezcoello, Jorge Carmelino Ulloa Ulloa, Florentino Paccha Puchaicela, Roberto Chinchín Angos, Martín Samaniego Coronel, Lauro Jacinto García Franco y Albrecht Hickel Wackerbarth, los cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de dicha compañía, razón por la que, fundamentados en lo establecido en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta General Universal de socios de la relacionada compañía, para lo que previamente acuerdan conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL.

Bajo la Presidencia del titular ingeniero Roberto Chinchin Angos y actuando como secretario el Gerente ingeniero Javier Balarezo Ullauri, quien también se encuentra presente, se instala la sesión y se pasa a tratar y resolver sobre el orden del día acordado:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL: Luego de algunas deliberaciones y con el voto favorable de la unanimidad de los socios de la compañía, se resuelve lo siguiente: a) Aumentar el capital social de la compañía en CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para que sumado al capital actual que es de CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el nuevo capital de la compañía sea de CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; b) Que el aumento de capital resuelto, se lo pague mediante capitalización de utilidades en la suma de CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIENTO DIEZ Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, QUINCE CENTAVOS DE DOLAR; y, en numerario, OCHENTA Y CINCO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; todo en proporción al capital representado por cada uno de los socios de la compañía, conforme se desprende del cuadro de integración de tal aumento, el cual también se lo aprueba y se dispone que forme parte del expediente de esta sesión y de la correspondiente escritura pública, cuadro del que se desprende que los socios han negociado pequeñas fracciones; y, c) Reformar los Artículos Segundo y Quinto del estatuto social, los mismos que en el futuro deberán decir: " **ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL:** La compañía tendrá por objeto social el desarrollo de actividades educativas, mediante el establecimiento de Centros Educativos Básicos y Medios, previa la obtención de las autorizaciones que legalmente correspondan. Tales

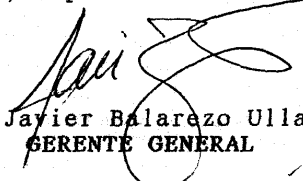
10

establecimientos contarán con todos los servicios suplementarios, tales como centros de copiado, editoriales, transporte escolar, etc. Para el cumplimiento de sus fines la compañía podrá celebrar cualquier acto o contrato, de la naturaleza que fuere, con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, realizar importaciones, así como formar parte, como socia o accionista, de otras compañías constituidas o por constituirse en el país".- "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es el de CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTAS SESENTA Y CUATRO participaciones iguales e indivisibles de UN DOLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una".

Una vez agotado el orden del día acordado, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las diez y ocho horas, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes.- f) Roberto Chinchín Angos. PRESIDENTE.- f) Jorge Carmelino Ulloa Ulloa. SOCIO.- f) Florentino Paccha Puchaicela. SOCIO.- f) Marcelo R. León Vélez. SOCIO.- f) Martín Samaniego Coronel. SOCIO.- f) Lauro Jacinto García Franco. SOCIO.- f) Albrecht Hickel W. SOCIO.- f) Santiago Gomezcoello G. SOCIO.- f) Ing. Javier Balarezo Ullauri. GERENTE-SECRETARIO.-TESTADO: etc. No Vale.-

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, al que me remito en caso necesario.

Cuenca, Septiembre 12 del 2005


Ing. Javier Balarezo Ullauri
GERENTE GENERAL

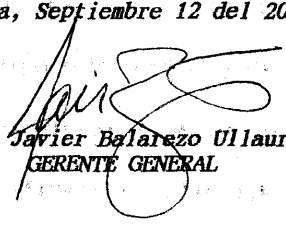
CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE

"EDUCADORES LUTERANOS EDULUTERANOS CIA. LTDA." /

NOMINA DE SOCIOS	CAP. ACTUAL	SUSCRIP.	UTILI1.	NUMER.	TOTAL
MARCELO R. LEON VELEZ /	6.793.00 /	16.640.00	16.639.90	0.10	23.433.00 /
JORGE C. ULLOA ULLOA /	6.793.00 /	16.640.00	16.639.90	0.10	23.433.00
FLORENTINO PACCHA P. /	6.793.00 /	16.640.00	16.639.90	0.10	23.433.00
ROBERTO CHINCHIN ANGOS /	6.793.00 /	16.640.00	16.639.89	0.11	23.433.00
MARTIN SAMANIEGO CORONEL /	6.793.00 /	16.640.00	16.639.89	0.11	23.433.00
LAURO JACINTO GARCIA F. /	6.793.00 /	16.640.00	16.639.89	0.11	23.433.00
ALBRECHT HICKEL W. /	6.793.00 /	16.640.00	16.639.89	0.11	23.433.00
SANTIAGO GOMEZCOELLO G. /	6.793.00 /	16.640.00	16.639.89	0.11	23.433.00
T O T A L E S : U.S.D.	54.344.00 /	133.120.00 /	133.119.15 /	0.85 /	187.464.00 /

CERTIFICO: Que el cuadro que antecede fué aprobado en sesión de Junta General Universal de socios de "EDUCADORES LUTERANOS EDULUTERANOS CIA. LTDA.", celebrada el 2 de Septiembre del 2005. /

Cuenca, Septiembre 12 del 2005



Ing. Javier Balarezo Ullauri
GERENTE GENERAL

DOCUMENTO

HABILITANTE.-

El documento habilitante que se hizo mención, copiado, dice : **EDUCADORES LUTERANOS EDULUTERANOS CIA. LTDA.** Cuenca, diez y seis de Mayo de dos mil cinco. Ingeniero Javier Balarezo U. / Ciudad. De mi consideración : Por medio de la presente me es grato dirigirme a Usted con la finalidad de comunicarle que, en la sesión Extraordinaria de la Junta General de socios de la Compañía denominada " **EDUCADORES LUTERANOS EDULUTERANOS CIA. LTDA.** ", celebrada el día diez y seis de mayo de dos mil cinco se procedió a designarle por unanimidad para que desempeñe las funciones de Gerente General de la Compañía por el periodo de tres años. La referida Compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y uno de Junio de mil novecientos noventa y nueve, ante el señor Notario Público Tercero del cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, y se inscribió en el Registro Mercantil de Cuenca, el diez y nueve de Julio de mil novecientos noventa y nueve, con el número Ciento setenta. En su calidad de Gerente General de la Compañía, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, siendo sus principales deberes y atribuciones los establecidos en la ley de compañías y especialmente los previstos en el estatuto social, que consta en la referida escritura pública. El presente nombramiento, debidamente aceptado e inscrito en el

Registro Mercantil de Quesada, le servirá de suficiente credencial para todas sus actuaciones a nombre de la compañía. Muy atentamente, f.) Roberto Chinchin A. Roberto Chinchin A. Presidente. Acepto el cargo conferido y prometo desempeñarlo fiel y legalmente. Quesada, Mayo diez y seis de dos mil cinco. f.) J. Balarezo U. Ingeniero Javier Balarezo U. C.I.: cero uno cero dos dos siete nueve uno cinco-cinco. Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el número ochocientos diez del Registro de Nombramientos. Quesada, a veinte y tres de Mayo de dos mil cinco. f.) R. Arquilla L. El Registrador Mercantil. (Hay un sello).--- El compareciente porta su cédula de ley, cuyo número se anotará al final, que en fotocopia certificada se adjunta. Leída la presente escritura, íntegramente al compareciente por sí el Notario, se ratifica en todo su contenido y firma con signo en unidad de acto : doy fe.--- f.) Javier B.- C. I.: 010227913-5.- f.) Florencio Regalado Polo.- Notario Público Terceero.

Se otorgó esta cpi; y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA, en seis hojas, que la firmo, signo y sello en Quesada, el mismo día de su otorgación.---

El Notario.

Florencio Regalado Polo



DOY FE: Que la escritura de Aumento de capital y Reformas al Estatuto Social de "EDUCADORES LUTERANOS ECOLUTERANOS CIA. LTDA.", cuyo copia antecede, se encuentra inscrita mediante Registración número: 05-C-512-

930, dictada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, el 16 de diciembre del año en curso.- Cuenca, Diciembre 20 de 2005.-
El Notario.

Horacio F. Salgado Polo


RAZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 05-C-DIC-930 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha diez y seis de diciembre del dos mil cinco, bajo el No. 485 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Tercera copia certificada de la escritura pública de: aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía denominada: **EDUCADORES LUTERANOS EDULUTERANOS CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anota en el Repertorio con el No. 8.321. **CUENCA, VEINTE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CINCO. EL REGISTRADOR.**

Remigio Auquilla Lucero
Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

